



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

973/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR nuestra adhesión al proyecto que crea la Ley Nacional de Juventud.

ARTÍCULO 2º.- Esta iniciativa fue propuesta últimamente por la actual diputada nacional, señorita Victoria Donda, y forma parte del expediente 0651-D-2013, Trámite Parlamentario N° 08, de la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Desde nuestro Cuerpo legislativo promovemos esta iniciativa que es sumamente necesaria para todos los jóvenes argentinos, y anhelamos su pronto tratamiento parlamentario.

ARTÍCULO 4º.- ENVIAR copia de la presente resolución al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole remita copia a los presidentes de las comisiones a las que ha sido girado el proyecto, y a la autora de la misma.

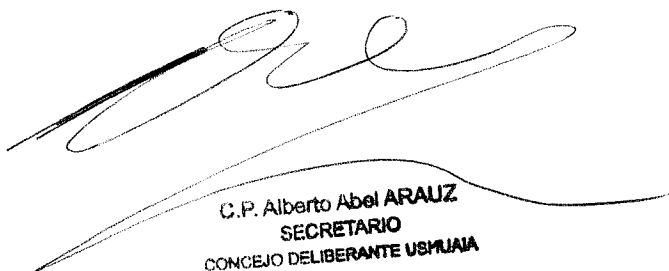
ARTÍCULO 5º.- ENTREGAR copia de la presente a los señores y señoras diputadas por nuestra Provincia para que viabilicen la propuesta.

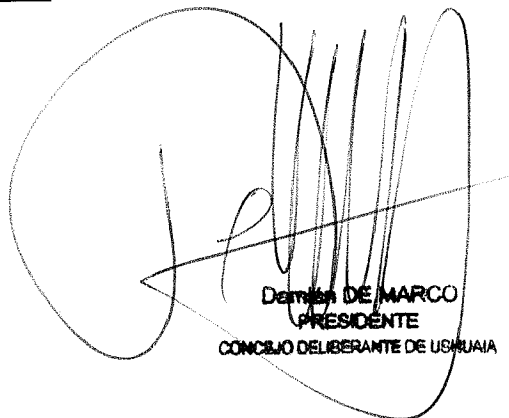
ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 270 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/08/2013

co

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA